

PROGRAMA DE GESTIÓN

MARIA YSMENIA GUERRERO

CANDIDATA A CONCEJAL POR LA CIRCUNSCRIPCION

URRIBARRI

MUNICIPIO COLON DEL ESTADO ZULIA

2013-2017

PROPUESTA DE GESTION LEGISLATIVA LOCAL PARA LA PARROQUIA URRIBARRI MUNICIPIO COLON DEL ESTADO ZULIA

LINEAMIENTOS GENERALES

El Municipio debe ser promotor de las soluciones de los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización social necesaria para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades. El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. Los Concejales están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica para la convivencia vecinal y el desarrollo del municipio, sostén de una institucionalidad democrática.

Por lo expuesto, como Concejal de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), me comprometo a enfrentar y gestionar solución a los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

A. VELAR POR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida son municipales. La distribución de agua y las cloacas; la recolección de la basura; los servicios primarios de salud y educación; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; la cultura y el deporte, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en constante cooperación con los gobiernos estatales y nacional.

Por ello, vamos a promover el mejoramiento de la calidad de los servicios, con la incorporación de los vecinos, Consejos Comunales y las organizaciones sociales de

base en las decisiones y el control de los mismos. Para ello será indispensable el uso de una adecuada planificación municipal basada en criterios técnicos y profesionales, incorporando métodos modernos y democráticos de gestión como el Presupuesto Participativo.

Especial atención se le dará a los factores ambientales, fuentes de agua, su salubridad y limpieza, la contaminación y el control de las zonas de riesgo, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat viable para nuestra gente.

B. RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS A FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE POBREZA

El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática, garantizarán un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias. Nuestra gestión será de inclusión, participación y representación de las familias, Consejos Comunales, organizaciones sociales y las comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estatal.

Ejerceremos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Allí estarán presentes los Consejos Comunales, las organizaciones de salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

*C. EL MUNICIPIO COMO MOTOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS
VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y
COMUNIDADES EN LAS DECISIONES*

Nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente, con su presencia en las decisiones y respetando la autonomía de los Consejos Comunales y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública, mecanismo que representa el eje para los procesos participativos de la población la creación de los acuerdos necesarios para el desarrollo del Municipio. Sin embargo, su sola existencia, no garantiza la incorporación del ciudadano en la discusión y solución de sus problemas.

Propiciaremos la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con las finanzas del

municipio. Por ello, rescataremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la Consulta Pública de Ordenanzas o cualquier otro medio previsto en la Constitución para la presencia de la gente en la gestión pública.

De manera especial, aplicaremos el Presupuesto Participativo como mecanismo de incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual.

D. LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE

El Municipio debe ofrecer seguridad policial, servicios públicos y condiciones jurídicas, para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, puedan desarrollar sus actividades con éxito, entendiendo ese éxito como el de todos los que logran un buen empleo y seguridad de ingresos. Se trata de crear el Municipio Productivo. Este es el camino para superar el modelo rentista y clientelar que impide que la gente tenga acceso a buenos empleos. Es el camino para que todos los habitantes del municipio progresen.

Como Concejal promoveré alianzas de la municipalidad con los emprendedores y productores del Municipio, bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la economía popular con bases formales para su consolidación.

E. UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos e impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia. Esta actuación estará comprometida con la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales.

En la Parroquia Uribarri, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un problema que amerita atención, por tanto nos esforzaremos mucho para vigilar que se cumpla con políticas de seguridad eficientes en pro de la tranquilidad de la ciudadanía.

PROPUESTAS PARA EL ACCIONAR

PROPUESTAS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

- **ORDENANZA DE CREACIÓN DE PROGRAMA DE BECAS Y APOYO EDUCATIVO**, el mismo consistirá en el otorgamiento a los estudiantes de educación diversificada una oportunidad de estudios superiores mediante la cancelación total de la carrera, así como garantizar la formación de niños y jóvenes a través de la incorporación social de apoyo educativo mediante la dotación de textos, útiles y uniformes escolares.

- **PROPICIAR JORNADAS POPULARES CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD** para la limpieza de drenajes; cañadas; achiques de pozos sépticos; fumigaciones; cortes de cabellos; asistencia jurídicas; asistencia odontológica y oftalmología; asistencia médica; carta médica y licencia de conducir; asistencia a la mujer, niño y adolescente, etc.
- Proponer una ordenanza de incentivos fiscales, para la creación de nuevos empleos y el empleo de jóvenes.

PROPUESTAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Plantear e impulsar el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios policiales. Como elemento motivacional con el fin de incrementar los niveles de exigencia y eficiencia del cuerpo.
- Proponer la inclusión presupuestaria para la dotación de unidades vehiculares, motos, chalecos, uniformes y municiones y demás herramientas para las acciones preventivas de seguridad, tales como el patrullaje y vigilancia de calles y avenidas, resguardo de espacios públicos, e inteligencia.
- Impulsar mecanismos de convivencia ciudadana, y paz en las comunidades a través de las leyes nacionales y las normas locales.
- Ordenanza de creación del **INSTITUTO MUNICIPAL DE ACUEDUCTOS**, con el fin de construir los acueductos necesarios en la Parroquia y el municipio.

- **IMPULSAR CONVENIOS CON LOS CONSEJOS COMUNALES**, convirtiéndose ellos en gestores directos de la ejecución de los programas, proyectos, tareas y gestiones propias de cada comunidad, cada barrio, cada sector, bajo el apoyo directo de la Alcaldía Municipio como órgano rector de la vida local procurando un mejor bienestar social.

PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- Ordenanza **PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO COLON**, que dirigida la gestión para la protección, mejoramiento y conservación del ambiente y los recursos naturales (plazas, parques, diques, perforaciones de pozos, tanques de agua; adquisición de equipos anfibios, construcción de sistemas de cloacas, lagunas de oxidación, plantas de tratamiento de aguas), este instrumento propiciará las políticas para darle atención prioritaria al reforzamiento de muros de contención del río Chama y demás afluentes que atraviesan nuestra parroquia Uribarri y que en temporada de lluvias han ocasionado inundaciones afectando a gran parte de la población y a la producción agrícola y pecuaria.
- Vigilar el mantenimiento y saneamiento de rellenos sanitarios y vertederos. Así como la recolección eficiente de desechos sólidos en la Parroquia Uribarrí y el municipio Colón.

CONCLUSIÓN

Expreso mi firme voluntad de coadyuvar a rescatar al Municipio como unidad política autónoma, cercana a la gente e impulsora del bienestar de todos los que lo habitan. Creo en un Municipio y en una parroquia Uribarri para el reencuentro del pueblo con la verdadera participación, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la Unidad Democrática y el logro del bienestar. Es un anhelo de los millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno municipal. Impulsar un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida, constituye el principal compromiso nuestro.

MARIA GUERRERO

V12492722